



ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA DE COMPETITIVIDAD

1. Coordinación de proyectos y/o programas y/o actividades creadas como instrumento técnico que facilite alcanzar metas que se ha propuesto desarrollar la competitividad, el desarrollo económico, y el crecimiento sostenible del municipio de San Pedro Sula.
2. Coordinar de forma técnica y consultiva, en áreas de trabajo específicas de interés, tales como Desarrollo Empresarial, Cultura y Turismo, Cooperación Internacional, Promoción de Inversión y Atención al Inversionista y la realización de estudios socio-económicos y regulatorios estructuración y la gestión de proyectos de alianzas públicos-privada, entre otros.
3. Elaboración y modificación de proyectos de normativa (Reglamentos, Ordenanzas, Decretos, etc.) con relación directa con los sectores empresariales, emprendedores y entes reguladores.
4. Estudio de normativa comparada y modelo socio-económicos y regulatorios de otras ciudades importantes, nacionales o extranjeras para su implementación en el desarrollo y crecimiento sostenible de la ciudad.
5. Facilitar la suscripción de acuerdos, alianzas, convenios, contratos y todo tipo de documentos que correspondan a la gestión de cooperación internacional y promoción de la relación internacionales (hermandad con municipalidades).